

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	Jaqueline Chica Lobo
<b>CORREO DEL SOLICITANTE</b>	jchica@ut.edu.co
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Facultad de Ingeniería Agronómica
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Gustavo Adolfo Rincón Botero
<b>CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)</b>	

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

<b>*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</b>

<b>1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL</b>
<p><i>En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo.</i></p> <p><i>En el Artículo 4 de la Resolución No.1435 del 26 de noviembre de 2024, establece que, mediante la contratación se busca planificar de manera organizada y transversal los procesos contractuales y dar cumplimiento a los proyectos, metas, objetivos y fines, que se materializan en la satisfacción de las necesidades que están a cargo de la institución.</i></p> <p><i>La Universidad del Tolima celebra procesos de contratación, relacionados con la adquisición de bienes o servicios propios de las actividades de los laboratorios, teniendo en cuenta la importancia institucional de dichas prácticas misionales como son las actividades investigativas y docentes, es necesario adelantar el proceso de mantenimiento de equipos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agronómica.</i></p> <p><i>En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.</i></p> <p><i>Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara frigorífica con control de humedad y de la prensa hidráulica del Laboratorio de Poscosecha, teniendo en cuenta que actualmente no están funcionando correctamente y dichos equipos se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado (tesis).</i></p> <p><i>El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos anteriormente mencionados, se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad.</i></p>

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024


2. BIENES REQUERIDOS			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica con control de humedad	Mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica con control de humedad.	1
2	Mantenimiento de prensa hidráulica	Reparación y puesta en funcionamiento de sistema de control eléctrico para máquina de prensado hidráulico para extracción de aceites: Incluye instalación de termocupla tipo K de ojal, inspección y calibración de transductor de presión, inspección de resistencia tubular inyección térmica, instalación de válvula escape para recolección de aceites, cambio de toma eléctrica. Capacitación técnica sobre uso de la prensa.	1


3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
Laboratorio de Poscosecha Bloque 30 Universidad del Tolima.

4. POTENCIALES PROVEEDORES
Ingeniería Mecánica

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
Se adjuntan la cotización del proveedor mencionado.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Señalar requerimientos o condiciones especiales a tener en cuenta para la adquisición de los bienes solicitados (aspectos tales como, tiempo de entrega, lugar de entrega o destinación del bien, perfil del proveedor, formas de pago y garantías comerciales requeridas, entre otros) <b>CAMPO NO OBLIGATORIO</b>
Indicar el rubro por medio del cual se financiará el contrato. <b>OBLIGATORIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON VARIOS RUBROS</b>

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Doris Herrera Cañas
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Agronómica
E-mail:	doherrera@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector de Docencia E Resolución No. 0371 DE 2026 (abril 06 de 2026)



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 05/05/2026

Dependencia:  
Facultad de Ingeniería Agronómica

OBJETO:

Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos del Laboratorio de Poscosecha de la Universidad del Tolima

VALOR:

\$ 29.328.200

LETRAS:

VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

**Gustavo Adolfo Rincón Botero**  
**Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional**

#### ESTUDIO PREVIO - 555

**Fecha:** 19 de Mayo de 2026 a las 11:51

**Solicitante:** 67014649 - DORIS OLIVIA HERRERA CAÑAS

**Dependencia Solicitante:** FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

**Eje estratégico:** Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

**Ordenador del gasto:** 22443035 - NANCY GOMEZ TORRES

**Ordenación del gasto:** VICERRECTOR(A) DE DOCENCIA

**Elaborado:** 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

**Valor:** \$ 10.500.000,00

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan Estratégico de Desarrollo 2023-2032, el eje estratégico 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, tiene como objetivo optimizar la gestión administrativa generando sinergia entre el subsistema académico y administrativo para desarrollar en condiciones de alta calidad las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. La Universidad del Tolima, en el marco de sus planes estratégicos y de desarrollo rectoral, reconoce la importancia de garantizar condiciones adecuadas en los espacios académicos, investigativos y administrativos, para asegurar la calidad de los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, así como el bienestar de la comunidad universitaria y garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje, la investigación y el trabajo administrativo. En el Artículo 4 de la Resolución No.1435 del 26 de noviembre de 2024, establece que, mediante la contratación se busca planificar de manera organizada y transversal los procesos contractuales y dar cumplimiento a los proyectos, metas, objetivos y fines, que se materializan en la satisfacción de las necesidades que están a cargo de la institución. La Universidad del Tolima celebra procesos de contratación, relacionados con la adquisición de bienes o servicios propios de las actividades de los laboratorios, teniendo en cuenta la importancia institucional de dichas prácticas misionales como son las actividades investigativas y docentes, es necesario adelantar el proceso de mantenimiento de equipos de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Agronómica. En el proceso institucional para garantizar el soporte y fortalecer los procesos de docencia e investigación en los laboratorios de de la Facultad de Ingeniería Agronómica, que atienden programas propios y de otras unidades académicas. Además, se destinarán principalmente al componente práctico de asignaturas de la Maestría en Ciencia y Tecnología Agroindustrial y en la Maestría en Café y Cacao, esto, constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos, contribuyendo al alcance de los objetivos misionales y de calidad.

Se requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara frigorífica con control de humedad y de la prensa hidráulica del Laboratorio de Poscosecha, teniendo en cuenta que actualmente no están funcionando correctamente y dichos equipos se emplean en diversas pruebas científicas, y son fundamentales para la realización de las prácticas y el normal desarrollo de las clases de los estudiantes de posgrados y de sus trabajos de grado (tesis). El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos anteriormente mencionados, se realizará con el presupuesto de posgrados de la facultad.

### CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

### OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos del Laboratorio de Poscosecha de la Universidad del Tolima

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la de cámara frigorífica con control de humedad y de la de prensa hidráulica del Laboratorio de Poscosecha. 2. Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, así como la calidad de los materiales y repuestos que se requieran para tal fin. El contratista deberá suministrar repuestos de excelente calidad y reconocidos en el mercado. 3. Garantizar que los repuestos que resulten necesarios sean de primer uso (nuevos). 4. Realizar el mantenimiento dentro de las instalaciones del laboratorio. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Brindar a satisfacción los servicios contratados de conformidad con el objeto de este contrato dentro del plazo fijado para la ejecución del mismo y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. 9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 11. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 12. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

## PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio, comprobada mediante al menos dos (02) contratos.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No superará la vigencia fiscal del 2026.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

Conforme a la naturaleza del contrato y a los requerimientos de la dependencia solicitante, su ejecución será en la Universidad del Tolima, sede central.

## PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica con control de humedad: Mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica con control de humedad. Mantenimiento de prensa hidráulica: Reparación y puesta en funcionamiento de sistema de control eléctrico para máquina de prensado hidráulico para extracción de aceites: Incluye instalación de termocupla tipo K de ojal, inspección y calibración de transductor de presión, inspección de resistencia tubular inyección térmica, instalación de válvula escape para recolección de aceites, cambio de toma eléctrica. Capacitación técnica sobre uso de la prensa.

## REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 1904	0202020807015 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	111 - PROPIOS	29.328.200,00

**CONDICIONES DE PAGO**

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pago único, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el interventor y supervisor. Nota 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Nota 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.	\$ 10.500.000,00

**MODALIDAD**

Menor Cuantía

**CAUSAL**

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Establecer pólizas de cumplimiento	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Sociales o Políticos	Protestas de la comunidad universitaria	Cierre de la Universidad imposibilitando o demorando los trámites y obligaciones por parte del contratista.	Si el cierre se mantiene en el tiempo, se suspenderá el contrato.	Contratante	RIESGO BAJO

**GARANTÍA**

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

### REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción															
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2025 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.															
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	<p>Los indicadores financieros mínimos habilitantes serán los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Fórmula</th> <th>Requisito habilitante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Activo corriente / Pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1,3</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>Pasivo total / Activo total</td> <td>Menor o igual al 70%</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>Activo corriente – Pasivo corriente</td> <td>Igual o superior al 50% del presupuesto oficial</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>Activo total – Pasivo total</td> <td>Igual o superior al 50% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Fórmula	Requisito habilitante	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3	Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%	Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial	Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial
Indicador	Fórmula	Requisito habilitante														
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,3														
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual al 70%														
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial														
Patrimonio	Activo total – Pasivo total	Igual o superior al 50% del presupuesto oficial														
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.															

<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS</p>	<p>Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado al 31 de marzo de 2025, expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y tres (3) años más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso. El proponente deberá contar con su domicilio principal en la ciudad de Ibagué o en su defecto contar con una agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Ibagué, debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p>
<p>DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.</p>

<p>PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>	<p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener: 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima. 2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. 4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta. 5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. 6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. 7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA</p>	<p>El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.</p>
<p>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO</p>	<p>En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.</p>
<p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA</p>	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES.</p>
<p>Acreditación de perfil y experiencia</p>	<p>El proponente deberá acreditar dos (02) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado. NOTA: Se entiende Habilitado si la sumatoria de los contratos aportados es igual o superior al presupuesto oficial del proceso. B. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA</p>

<p>CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</p>	<p>El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas. NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral. NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</p>	<p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión</p>
<p>RUT</p>	<p>El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado y con fecha de generación del 2025. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.</p>
<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>
<p>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y representante legal) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en <a href="https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2">https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2</a></p>
<p>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con antecedentes fiscales que los inhabiliten para contratar. Disponible en <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentesfiscale">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentesfiscale</a></p>
<p>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA</p>	<p>La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> y en <a href="https://svrncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://svrncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a></p>
<p>Certificación Bancaria</p>	<p>El proponente deberá adjuntar certificado bancario donde se deberá consignar los pagos por parte de la Universidad con fecha no superior a 30 días.</p>

POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información: a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7). b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal. c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.
Cédula de ciudadanía	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural con establecimiento de comercio
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2025 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.
Propuesta económica	B. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El contratista cotiza la TOTALIDAD de los ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los ítems cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista. Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista. NOTA: Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista

## PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Idoneidad.	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación adicionales a las habilitantes, mediante las que se acredite experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor economico.	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
NANCY GOMEZ TORRES C.C. 22443035	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA

Nancy Cynthia Torres

Brigitte

Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:  
31-10-2024

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 5/5/2026

DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería Agronómica

CONCEPTO:

Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos del Laboratorio de Poscosecha de la Universidad del Tolima

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL: 29.328.200

El presente CDP se solicita por una vigencia de: **dia (s) 2** meses

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

Nancy Gómez Torres  
Vicerrectoría de Docencia

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: [juridica4@ut.edu.co](mailto:juridica4@ut.edu.co)

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

  
Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO : 05/05/2026

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



# Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co

Universidad  
del Tolima



20/10/2019 - V  
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

05/05/2026

## EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2026

CDP-1904

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

<b>Proyecto</b>	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
<b>Descripción</b>	Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos del Laboratorio de Poscosecha de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
0202020807015-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	111 - PROPIOS	021100 - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA	SCDP-1898		\$ 29.328.200,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020807 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)					
020202080701 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO					
				<b>Total</b>	<b>\$ 29.328.200,00</b>

Total en letras

VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

*Nora Erley Lozano*  
Universidad del Tolima

---

PROF. UNIVERSITARIO

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

1 mensaje

Juridica 4 &lt;juridica4@ut.edu.co&gt;

28 de abril de 2026 a las 17:22

Cco: dpto.contable@kaika.com.co, Innovación para Laboratorios INNOVALAB <innovalaboratorios@gmail.com>, Angie Zubieta <s.ventas@kaika.com.co>, ruben.colorado@gentechbio.com, ventasinstrumentostecnicos@gmail.com, Doris Olivia Herrera Cañas <doherrera@ut.edu.co>

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para: *Prestar servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del Laboratorio de Poscosecha*, en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir cotización conforme a la siguiente información:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica con control de humedad	Mantenimiento y reparación funcional de cámara climamétrica Memmert ICH 110, incluyendo cambio de ruedas, así como mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica y cámara frigorífica con control de humedad.	1
2	Mantenimiento de prensa hidráulica	Reparación y puesta en funcionamiento de sistema de control eléctrico para máquina de prensado hidráulico para extracción de aceites: Incluye instalación de termocupla tipo K de ojal, inspección y calibración de transductor de presión, inspección de resistencia tubular inyección térmica, instalación de válvula escape para recolección de aceites, cambio de toma eléctrica. Capacitación técnica sobre uso de la prensa.	1

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además, su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, de transporte, impuestos, pólizas, estampillas, retenciones y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

**ESTAMPILLAS APLICABLES:** Equivalente al 5% del valor del contrato sin IVA. ( 2% pro desarrollo, 1% pro cultura y 2% Tolima 150 años)

**NOTA:** Se recomienda no aproximar los valores, y conservar los decimales para evitar inconsistencias con nuestra plataforma de contratación.

**NOTA 2:** Esta cotización será parte del estudio de mercado de un proceso de Invitación Pública, que tendrá lugar en nuestra plataforma institucional

Amablemente se solicita remitir la cotización en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, es decir, hasta el 04 de mayo de 2026

--  
**Karol Daniela Amaya Montaña**  
**Universidad del Tolima**  
 Oficina Jurídica y Contractual

Tel 2771212 Ext 9621



# SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

**DISEÑO - FABRICACIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO**

metalmecánico, infraestructuras, obra civil eléctrica, tanques, tableros, transformadores, sistemas eléctricos, lámparas de alumbrado público y convencional, subestaciones y estructura para energía solar.



Nit 90162190-6  
Metalmecanica GVR SAS  
3102599709 - 3152098030  
[metalmecanicagvr@gmail.com](mailto:metalmecanicagvr@gmail.com)  
N° 23 - 29 Barrio El Carmen / Ibagué Tolima

Señores

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

Ciudad

**Ibagué – Tolima**

**COTIZACION No 0328**

Por la presente, nos ponemos en contacto con ustedes para enviar la cotización solicitada en nombre de nuestra empresa.

**ÍTEM 1: MANTENIMIENTO DE ELEMANTOS**

Mantenimiento y reparación funcional de cámara climamétrica **Memmert ICH 110**, incluyendo cambio de ruedas, así como mantenimiento y reparación funcional de cámara frigorífica y cámara frigorífica con control de humedad.

**Valor oferta**

ITEM	DESCRIPCION	LAMINAS	PRECIO	TOTAL
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION FUNCIOONAL DE CAMARA CON CONTROL DE HUMEDAD	1	\$ 5.900.000	\$ 5.900.000

DESCRIPCION	VALOR
Reparación y puesta en funcionamiento de sistema de control eléctrico para máquina de prensado hidráulico para extracción de aceites: Incluye instalación de termocupla tipo K de ojal, inspección y calibración de transductor de presión, inspección de resistencia tubular inyección térmica, instalación de válvula escape para recolección de aceites, cambio de toma eléctrica. Capacitación técnica sobre uso de la prensa.	<b>\$4.600.000</b>

**Nota:1** En caso de evidenciarse falla en la parte lógica del sistema electrónico, se solicitará un plazo adicional para la gestión de repuestos.

**Nota:2 valores IVA incluido**

**OBSERVACIONES DE LA OFERTA.**

- No incluye montacargas, andamios o equipos de izaje de cargas.
- El cliente proporcionará un lugar seguro para realizar las labores de montaje, esto para el almacenamiento de herramienta y equipos necesarios para el desarrollo de las operaciones.
- El desarrollo de las actividades está sujeto a la disponibilidad de energía para los diferentes equipos que se necesiten.
- En caso de presentarse condiciones atmosféricas que no permitan el continuo desarrollo de labores durante el día, se entenderá que el término pactado de tiempo se modifica y se adicionara el tiempo afectado.

**CONDICIONES DE LA OFERTA:**

**FORMA DE PAGO:** Contado.

**PLAZO DE ENTREGA:** tres días

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** quince (15) días calendario.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente:



FIRMA: JUAN DAVID TRUJILLO  
MATRICULA PROF: QN230-123644  
CARGO: DIRECTOR DE PROYECTOS  
TELEFONO: 3102599709  
CORREO: metalmecanicagr@gmail.com